

ACUERDO DEL PLENO

D. María Barona Lamothe, Secretaria del Ayuntamiento de Aiello de Rugat.

CERTIFICO

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión *ordinaria*, celebrada en Aiello de Rugat con fecha de 16 de noviembre 2017, entre otros, adoptó el siguiente Acuerdo:

APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

Por la Secretaria, de orden de la Presidencia, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 2 de noviembre de 2017.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Interventora municipal, de fecha 27 de octubre de 2017

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 23 de octubre 2017 del que se desprende que la situación es de equilibrio.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha 23 de octubre de 2017 del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad de todos los miembros, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Aiello de Rugat, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A) ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.º	Gastos de personal	55.379,50
2.º	Gastos corrientes en bienes y servicios	81.250,52
3.º	Gastos financieros	300
4.º	Transferencias corrientes	3.719
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	140.649,02
6.º	Inversiones reales	80.000
7.º	Transferencias de capital	
8.º	Activos financieros	
9.º	Pasivos financieros	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	80.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD	220.649,02

B) ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.º	Impuestos directos	80.735,02
2.º	Impuestos indirectos	1.000
3.º	Tasas, precios públicos y otros ingresos	22.545
4.º	Transferencias corrientes	33.319
5.º	Ingresos patrimoniales	3.050
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	140.649,02
6.º	Enajenación inversiones reales	
7.º	Transferencias de capital	80.000
8.º	Activos financieros	
9.º	Pasivos financieros	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	80.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD	220.649,02

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios que queda de la siguiente forma:

B. Personal funcionario

2 Con carácter nacional, Grupo A1/A2

2.1 Secretaría-Intervención: 1 plaza ocupada. Nivel 23

2.2 Operario de Servicios: Grupo C2 1 plaza ocupada. Nivel 15

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2018, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia de Valencia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma.

Sometido a votación el precedente Dictamen, este es aprobado por unanimidad de todos los miembros.

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente certificación, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Aiello de Rugat, a 17 de noviembre de 2017.

V.º B.º
El Alcalde,

Fdo. : Jaime Soler Todolí

Ante mí,
La Secretaria,

Fdo. : Maria Barona Lamothe

